



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE LA SIERRA

El Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra, en sesión celebrada con fecha 8 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación provisional de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO).
- Ordenanza reguladora de las peñas de Cascajares de la Sierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobadas si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

En Cascajares de la Sierra, a 15 de marzo de 2018.

El Alcalde,
Juan Carlos Gutiérrez Portugal